



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

VISTO la nota presentada por la señora Nélida RODRIGUEZ, residente de nuestra ciudad, Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se le otorgue en carácter de subsidio un pasaje a la ciudad de Resistencia, Chaco.

Que debe trasladarse a dicha ciudad, a los efectos de poder estar con su padre quien se encuentra en grave estado.

Que no cuenta con medios económicos para hacer frente a este gasto, ya que se encuentra sin trabajo.

Que suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos USH/BUE/CHACO/BUE/USH a nombre de la señora Nélida Esther RODRIGUEZ, DNI 12.470.066, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Registrar, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 221 /98.-

C
L.